Fondo de Población
de las Naciones Unidas

CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Cambios poblacionales: retos e implicaciones en la sociedad

El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo fue aprobado por los representantes oficiales de 38 países, incluido Costa Rica, durante la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, celebrada en Uruguay, en agosto del 2013.

¿Qué es el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo?

El Consenso es la expresión regional del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), adaptándolo a las necesidades y las realidades propias de la región y sus retos poblacionales.

¿Cuáles son las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo?

A

Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos.

B

Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

C

Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos.

D

Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva.

E

Igualdad de género.

F

La migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes.

G

Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad.

H

Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos.

I

Afrodescendientes: derechos y combate al racismo y la discriminación racial.

Ver documento en: https://www.cepal.org/sites/default/files/pr/files/50700-2013-595-Consenso-Montevideo-PyD.pdf

En el capítulo sobre envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos, ¿qué medidas establece el Consenso de Montevideo?

Acuerda **15 MEDIDAS PRIORITARIAS**, algunas de ellas son:

- Políticas con perspectiva de género para un envejecimiento de calidad.
- Garantizar la calidad de vida, el desarrollo de potencialidades y la participación plena de las personas mayores.
- Participación equitativa de las personas mayores en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas.
- Erradicar las múltiples formas de discriminación que afectan a las personas mayores, incluyendo todas las formas de violencia.
- Establecer programas de derechos humanos que eliminen la violencia en todas las esferas.
- Otorgar la más alta prioridad a las personas mayores en los planes de prevención, mitigación y atención de desastres.
- Adecuar las políticas de salud a los nuevos desafíos.
- Promover el desarrollo de prestaciones y servicios en seguridad social, salud, y educación en los sistemas de protección social.

"El Consenso de Montevideo como acuerdo país es también saldar deudas históricas pendientes en el desarrollo con las poblaciones indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad, afrodescendientes, jóvenes y con las poblaciones LGTBIQ".

MIDEPLAN, 2017.

¿En Costa Rica quién promueve la implementación y el cumplimiento del Consenso de Montevideo?

Asesoría: UNFPA

Comité Directivo

Apoyo técnico: INEC

- Representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
- Otras Organizaciones públicas

Costa Rica presentó en 2017, su primer informe país sobre la implementación del Consenso, en el cual se resaltan las buenas prácticas y los desafíos para una serie de medidas prioritarias seleccionadas en consulta con instituciones públicas y sociedad civil. Ver documento en:

http://costarica.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/ConsensoMontevideo-digitalSENCILLAS.pdf

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Referencia Bibliográfica

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2013). *Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.* CEPAL: Montevideo, Uruguay.

Ministerio de Planificación y Política Económica. (2017). *Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.* MIDEPLAN, UNFPA: San José, Costa Rica.

Para más información:
Asociación Gerontológica Costarricense
Teléfono: (506) 2542-4500 **Fax:** (506) 2222-0348
Apartado Postal: 5956-1000 San José, Costa Rica.
Dirección: Barrio Escalante, de la Iglesia Santa Teresita 300 metros norte y 25 metros este.
Correo electrónico: ageco@ageco.org
Sitio web: www.ageco.org

Con el apoyo de:

Fondo de Población
de las Naciones Unidas